



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 JUL 2013

RES. H. N° 1025-13

Expte. N° 20.245/13

VISTO:

La Res. N° 254-SRT-2013, mediante la cual se corrige el nombre del alumno de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Jorge Luis Vargas Cardozo, consignado erróneamente en documentación, tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

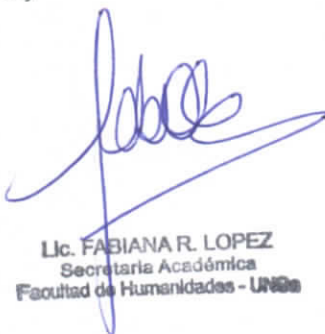
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 254-SRT-2013, mediante la cual se corrige el nombre del alumno de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal: Jorge Luis Vargas Cardozo, consignado erróneamente en documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

- **JORGE LUIS VARGAS CARDOZO**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso del mencionado alumno.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa